

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 31 TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Doce horas con Ocho minutos del día Diecinueve de Agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora para celebrar la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

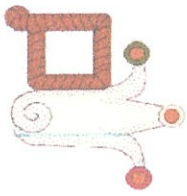
ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL RECURSO FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2022) EJERCICIO FISCAL 2022 PARA LA CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR NUEVA, QUE SERVIRÁ PARA TRASLADAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES A GESTIONES GUBERNAMENTALES.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, SEXTA REGIDORA, C. **BANESA RAMÍREZ**





MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencias por parte de los Ciudadanos Ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Diecinueve de Agosto del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, a lo que si se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

El Quinto Regidor C. Gabriel Ramírez Sánchez solicita se integre en el apartado de Asuntos Generales el punto derivado de la pasada sesión de cabildo se someta ante el Cuerpo Edilicio la Resolución y análisis del proyecto de resolución de la Solicitud de remoción del Cargo de los Delegados de San Cristóbal Poxtla

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

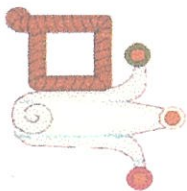
La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;





28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública”.

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **“Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano”**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **“¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano”** Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor e ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara “En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada”.

Scarlata

Medina

Medina



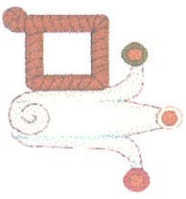
Medina

Medina

Medina

Medina

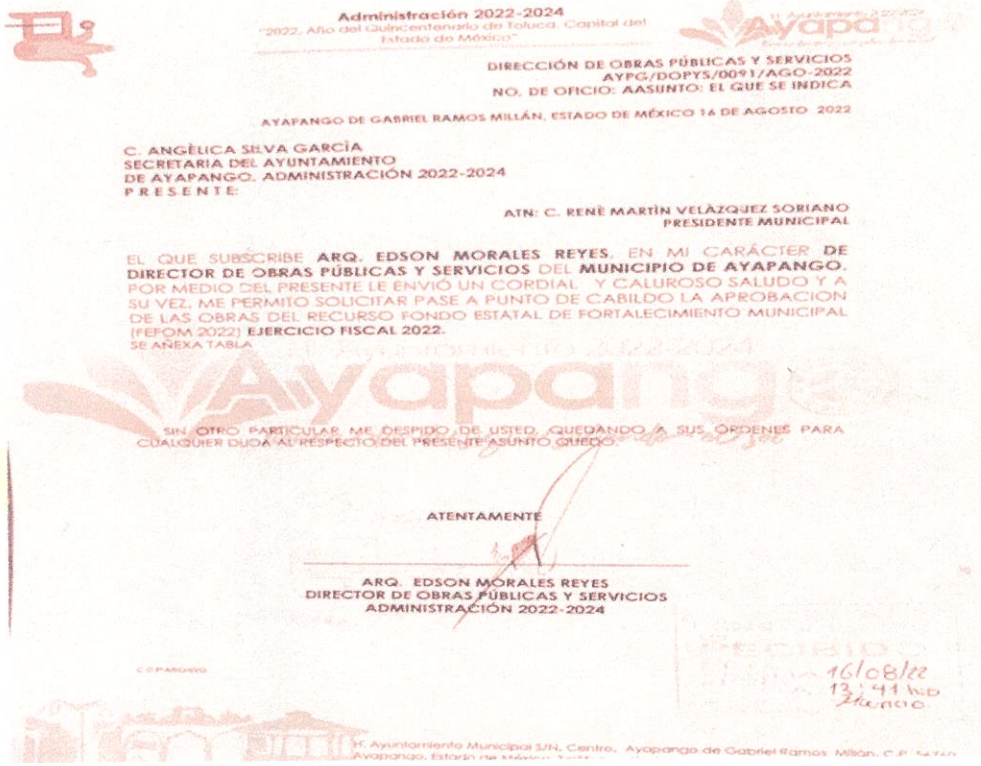




Agotado el Punto

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Tomo CCXIII número 49, Acuerdo por el cual se dan a conocer las Formulas y Variables utilizadas para determinar el Monto asignado a cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de las Obras del Recurso Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) con un monto de inversión de \$11,741,402.76 para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Cabecera Municipal y Delegaciones.**



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Las Obras del Recurso Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) con un monto de inversión de \$11,741,402.76 para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Cabecera Municipal y Delegaciones.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. **Es cuanto, señor presidente**". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

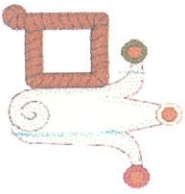
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 114

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Tomo CCXIII número 49, Acuerdo por el cual se dan a conocer las Formulas y Variables utilizadas para determinar el Monto asignado a cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el Acuerdo Municipal Número 114 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación de las Obras del Recurso Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) con un monto de inversión de \$11,741,402.76 para el Ejercicio Fiscal 2022 en la Cabecera Municipal y Delegaciones.

OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2022)

MONTO ASIGNADO DE FEFOM	\$11,741,402.76
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO FEFOM	
RECURSOS ETIQUETADOS 50 %	\$5,870,701.38
COMPLEMENTO MUNICIPAL 13.1%	\$767,418.08
SEGURIDAD 13.1%	\$767,418.08
PROTECCIÓN CIVIL 20.0%	\$1,174,140.28
PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 53.9 %	\$3,161,724.94
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%	\$5,870,701.38

Nº de Proyecto	Clave de Proyecto	Nombre de la Obra	Tipo Ejecución	Monto						Monto Total	Ubicación	
				Recurso Asignado FEFOM	Otras Aportaciones	Sumación Municipal (13.1%)	Seguridad (13.1%)	Protección Civil (20.0%)	Proyectos de inversión pública (53.9%)			Obras a Libre Disposición (50%)
1	FEFOM1 0120 22	Colocación de alumbrado publico en puente, delegación san diego.	CONTRATO	767,418.08	0.00	767,418.08	0.00	0.00	0.00	0.00	767,418.08	DELEGACION SAN DIEGO
2	FEFOM2 0120 22	Suministro y colocación de cámaras de vigilancia en el municipio de ayapango	CONTRATO	767,418.08	0.00	0.00	767,418.08	0.00	0.00	0.00	767,418.08	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
3	FEFOM3 0120 22	Construcción de muros de contención en rio Tlaxcanac	CONTRATO	124,140.28	0.00	0.00	0.00	124,140.28	0.00	0.00	124,140.28	CABECERA MUNICIPAL
4	FEFOM3 0220 22	Ampliación del puente vehicular sobre el rio tlaxcanac, carretera Ayapango-Amecameca	CONTRATO	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00	CABECERA MUNICIPAL
5	FEFOM4 0120 22	Construcción de unidad deportiva de la delegación de Poxtla.	CONTRATO	2,567,426.32	0.00	0.00	0.00	0.00	2,567,426.32	0.00	2,567,426.32	DELEGACION DE POXTLA
6	FEFOM4 02-5.03/2022	Pavimentación de calle cerrada del rio, cad 0+00 al cad 0+185.74, Tlaxapa	CONTRATO	1,615,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	594,298.62	1,020,701.38	1,615,000.00	DELEGACION TLAXAPA
7	FEFOM5 0120 22	Repavimentación de calle Atlende cad 0+00 a cad 0+192, Delegación Mihuacan.	CONTRATO	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	DELEGACION MIHUACAN
8	FEFOM5 0220 22	Pavimentación de calle cerrada de Zaragoza cad 0+00 al cad 0+200, paraje el Calvario.	CONTRATO	3,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,050,000.00	3,050,000.00	CABECERA MUNICIPAL
				TOTAL ASIGNADO						11,741,402.76		
Subtotales				11,741,402.76	0.00	767,418.08	767,418.08	1,174,140.28	3,161,724.94	5,870,701.38	11,741,402.76	
TOTALES MONTO EJERCIDO FEFOM 2022				11,741,402.76	0.00	767,418.08	767,418.08	1,174,140.28	3,161,724.94	5,870,701.38	11,741,402.76	

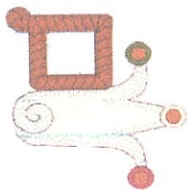
Disposiciones Transitorias

- Primera.-**El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.
 - Segunda.-** Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se ponga al presente.
- Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, 5, 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, Solicito a este cuerpo Edilicio la Aprobación para la Adquisición de una Unidad Vehicular Nueva con un costo considerado de \$370,000.00 que servirá para Trasladar a los Servidores Públicos Municipales a Gestiones Gubernamentales.

Handwritten signatures on the right margin of the main text.



Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

Ayapa
 H. Ayuntamiento de Ayapango

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, A 16 DE AGOSTO DE 2022
 AVPG/PRE/0911/2022

**C. ANGELICA SILVA GARCIA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE.**

El que suscribe C. René Martín Velázquez Soriano, Presidente Municipal Constitucional, se dirige de la manera más atenta para solicitar se someta en sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo:

La aprobación para la ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR NUEVA, TIPO SEDAN, con un valor máximo de \$370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Dicha adquisición, corresponde a la imperiosa necesidad de contar con una unidad vehicular para trasladar a los funcionarios municipales, que en cumplimiento de su deber, acudan a oficinas de Gubernamentales en la Ciudad de Toluca y otros lugares donde se llevan a cabo trámites administrativos.

Es importante observar, que dicha unidad debe garantizar la seguridad e integridad física de los usuarios y ocupantes de dicha unidad vehicular, en cada una de las diligencias administrativas realizadas.

Por tal situación se considera que las características mínimas que se deben cumplir son las siguientes:

DESCRIPCIÓN
VEHICULO TIPO SEDAN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
MOTOR Y TRANSMISION
MOTOR A GASOLINA CON CAPACIDAD MINIMA DE 1.6 L.
MOTOR NO SUPERIOR A 4 CILINDROS
CAPACIDAD DE FUERZA NO MENOR A 107 HP
TORQUE NO MENOR A 104 LB
BARRE DE TRANSMISION DELANTERA
TRANSMISION MANUAL MENOR A VELOCIDADES
SEGURIDAD
PROTECCION AIRE FRONTAL Y LATERAL
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DESAFIADOS Y TRAMEROS INFRARROJOS
FRENOS DE DISCO VENTILADOS (DELANTEROS)
FRENOS TRASERO DE DISCO O TAMBIEN
SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) EN LAS 4 RUEDAS
CAPACIDAD
CABINA PARA 5 PASAJEROS
CUMPLIMIENTO
TANQUE DE COMBUSTIBLE MINIMO DE 60 L.
GARANTIA
3 AÑOS O 60,000 KM (LO QUE SUCEDA PRIMERO)

Stamp: RECIBIDO 17-08-22 10:12 AM



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que SI se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. El 3er Regidor comenta que si va a tener operador, o quien lo solicite lo va a manejar, a lo que el C. Presidente Municipal Constitucional responde, que quien lo solicite de preferencia que sepa manejar. Así mismo pregunta sobre el combustible, ¿si correrá por su propia cuenta? A lo que el C. Presidente Municipal Constitucional le responde que: como ya va hacer unidad del Parque Vehicular del Ayuntamiento, entra dentro de las unidades que se les suministra combustible por parte del Ayuntamiento. La 4ta Regidora pregunta que con que recurso se piensa adquirir, a lo que el C. Presidente Municipal Constitucional responde: que con Recurso Propio. La

Handwritten signatures on the right margin of the bottom text.



Síndico Municipal pregunta que ¿en el caso de que la persona que lo solicite no sepa manejar y necesita trasladarse, se le asignaría a alguien? A lo que el C. Presidente Municipal Constitucional responde: que tendría que solicitar viáticos. Por último la 4ta Regidora comenta que está en desacuerdo porque realmente cree que es un recurso que a lo mejor se puede aprovechar en otra situación, por ejemplo un equipamiento de Protección Civil que es lo que le hace falta a las ambulancias, que es más prioridad para el Municipio. La secretaria del Ayuntamiento pregunta si existe algún otro comentario, y al ya no existir procede a realizar la votación, **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, Adquisición de una Unidad Vehicular Nueva con un costo considerado de \$370,000.00 que servirá para Trasladar a los Servidores Públicos Municipales a Gestiones Gubernamentales.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. Y 04 Votos en Contra de los Ciudadanos LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor,

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 115

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 115 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación para la Adquisición de una Unidad Vehicular Nueva con un costo considerado de \$370,000.00 que servirá para Trasladar a los Servidores Públicos Municipales a Gestiones Gubernamentales.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

Sandoval

Márquez

Ramírez

Medina



LIBRO de CABILDO

Moreno

Ramírez

Medina

Sandoval



OCTAVO.

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **SI** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

El Punto a tratar es sobre el análisis del proyecto de resolución de la Solicitud de remoción del Cargo de los Delegados de San Cristóbal Poxtla.

ÁREA	QUINTA REGIDURÍA
OFICIO N°	AYA/REG05/066/2022
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 19 de Agosto del 2022

NR

C. ANGELICA SILVA GARCÍA,
 SECRETARÍA MUNICIPAL DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
 PRESENTE:

El que suscribe Gabriel Ramírez Sánchez en mi carácter de Quinto Regidor del H. Ayuntamiento de Ayapango, le mando un cordial saludo, esperando se encuentre de la mejor manera, así mismo aprovecho para solicitarle muy respetuosamente que en el apartado de Asuntos Generales, del Orden del Día, en la Sesión de Cabildo el día Viernes 19 de Agosto se someta al cuerpo edilicio, derivado de la pasada Sesión de Cabildo la resolución, estudio, análisis y proyecto de solución de la solicitud de remoción de cargo de delegados de San Cristóbal Poxtla por lo tanto solicito a usted que someta a consideración de este cabildo los siguientes puntos de acuerdo:

- 1 - Solicitar al cabildo una comisión donde este integrado la Síndico del Ayuntamiento, la Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y Jurídico
- 2 - Solicitar a la primera delegada de Poxtla Elvia Carrasco Moreno entregar un certificado de las 344 personas, que firmaron para la destitución del Segundo y Tercer delegado así como suplentes. Este certificado debe ser por un notario público.
- 3 - Realizar una asamblea con las 344 personas de la localidad de Poxtla que esten sus firmas en el expediente para la destitución de los delegados ya mencionados.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

[Signature]

C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
 QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE,
 AYAPANGO EDO. DE MÉX. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

CCP: ARCHIVO
 G.R.S./g.t.v



[Vertical signatures and stamps on the right margin]

El 5to Regidor somete a consideración del Cuerpo Edilicio que se realice un Comité, que este integrado por la Síndico Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, la Contralora Municipal, y la Consejería Jurídica. Argumentando que son figuras que le compete por sus facultades que tienen.

El siguiente punto de acuerdo, es que solicito a la primera Delegada por medio de la Secretaria que nos entregue un certificado con esas 344 firmas que hay en el expediente, pero que este certificado debe ser por un Notario Público, esto con la intención de tener un respaldo, tener un soporte para que después si se llegan a amparar los demás Delegados nosotros podamos tener ese respaldo, de que esta echo por un Notario Público y pues que más que nada le de fe pública.

El siguiente punto de acuerdo y el ultimo, es realizar una asamblea con los 344 personas que piden la destitución de los Delegados y que están aquí sus fines, esto para que, para escuchar de viva voz cuáles son sus molestias o cual es la razón por las que los quieren destituir, la Asamblea se va hacer en la Delegación, pero va hacer presentando su INE viendo que sean de la localidad y en caso de que sean más de 300 personas pues a ver si se le dé la resolución de destituirlos, porque más de 300, porque hubo 295 votantes en las elecciones.

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SI** se registró solicitudes de intervención por parte de la 7ma Regidora quien solicita se asiente en el Acta, que el 5to Regidor es el Presidente de la Comisión que Integran, comentando que a

[Additional signatures and stamps on the right margin]



ella no la tomaron en cuenta para deliberar este tema. A lo que en atención del comentario de la 7ma Regidora, el 5to Regidor comenta que no se le tomo en cuenta para no intervenirlos, ya que ellos están para investigar y tomar una resolución. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal Comenta: que en su momento fue turnado a la Comisión que encabeza el C. Gabriel Ramírez Sánchez 5to Regidor, para que se reunieran los Integrantes de esa Comisión y se determinara de acuerdo a lo que ha presentado los ciudadanos mediante los escritos, videos en su momento audios y si había atenuantes para pedir la destitución de los Delegados de acuerdo a lo que están solicitando los vecinos, ese era el objetivo de turnarlo a la comisión y que se reunieran para que posteriormente ellos determinaran si es viable o no es viable esa situación. El 5to Regidor pregunta ¿Qué porque esa Comisión de Reglamentos? A lo que el C. Presidente Municipal le responde: que ellos como Cabildo tienen un Reglamento y ese Reglamento se determina que Comisión se turnan algunos casos especiales y otras áreas jurídicas. La Síndico Municipal le responde en base al comentario que hace el 5to Regidor quien comenta que está en lo correcto es ampararnos como Cuerpo Edificio, está bien me estas sugiriendo un comité en donde formo parte yo, en donde fui parte de la mesa, el día que se hicieron las Elecciones, estoy totalmente de acuerdo contigo, no se puede tomar una decisión a la ligera y no puede ser turnado a ningún comité, tenemos que tomar una solución como parte edificio Presidente, Síndico y Regidores. Tenemos que ampararnos, tenemos que tener algún fundamento legal, es bien cierto los ciudadanos quieren que se les atienda pero tenemos que estar bien fundamentados, porque el hecho de sacar a un Delegado que fue elegido por elección popular es una responsabilidad muy grande. La 4ta Regidora comenta que está de acuerdo en cuanto al tema esta no es la resolución que se está dando ante el cabildo, referente al oficio que nos giraron, sino más bien es solicitud del que se solicite un comité en donde puedan sentarse todos, como Jurídico, Contralor, Síndico y demás que compete, y que se le pida el informe a la Delegada igualmente, para avalar ante el Notario Público si habían los mismos comprobantes que nos están entregando, y la asamblea para conocer precisamente la opinión de las personas que están su credencial aquí. En cuanto al comité que comenta el compañero 5to Regidor porque nos asignaron a nosotros Comité de Reglamentos, tiene la duda, y se va a dar a la tarea de buscar el fundamento en donde también tienen que ver temas jurídicos, a ella no se le hace viable que vean temas jurídicos en este comité que es simplemente para Reglamentos, pero tiene la duda si el C. Presidente Municipal Constitucional, tiene el Fundamento en el que ellos también resuelvan esos temas jurídicos. Comentando que está de acuerdo que se lleven a cabo esos puntos para poder ellos sentarse y poder tomar la mejor decisión. A lo que el C. Presidente Municipal Constitucional le responde: que el Expediente se turnó no para que usted lo resolviera, sino para que se llevara a cabo una Investigación como tal, derivado de las solicitudes que se han tenido por parte de los Ciudadanos, así mismo la Ley es muy clara respecto a lo que dice; inherentes a las demás Comisiones que en su momento determine el H. Ayuntamiento. Concluidas las intervenciones se procede a la votación, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Integración de una Nueva Comisión para el Proyecto de Resolución de la Solicitud de remoción del Cargo de los Delegados de San Cristóbal Poxtla, integrada por la Síndico Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, la Contralora Municipal y el Jurídico propuesta por el 5to Regidor.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

Spauluz

M. H. P.

[Signature]

[Signature]



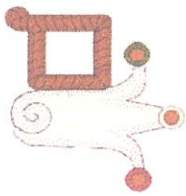
LIBRO de CABE

Lorena Cruz Rosas

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 116

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 116 quedando como sigue:**

ÚNICO.- Aprobación de la Integración de una Nueva Comisión para el Proyecto de Resolución de la Solicitud de remoción del Cargo de los Delegados de San Cristóbal Poxtla, integrada por la Síndico Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, la Contralora Municipal y el Jurídico, propuesta por el 5to Regidor.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

NOVENO

Clausura de la sesión

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Trece horas con Cuatro minutos, del día Diecinueve de Agosto del año 2022, se CLAUSURA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

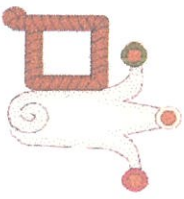
-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE _____

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA.-** Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.



LIBRO de CABILDO



C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR

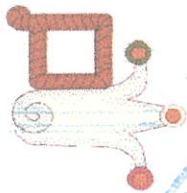


C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



LIBRO de CABILDO



LIBRO de CABILDO

